

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el siete de marzo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

14.9. Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura

14.9.1 El Consejo de Gobierno aprueba delegar en el Vicerrector de Estudiantes, Empleo y Cultura y en la Vicerrectora adjunta de Extensión Universitaria y Cursos de Verano la valoración y, en su caso, concesión de créditos de libre configuración o de créditos ECTS por participación en actividades vinculadas con el aniversario de los 40 años de la UNED (que tendrá lugar entre el mes de marzo del presente año y el mes de marzo del 2013). Estas actividades, desarrolladas tanto en la Sede Central de la UNED como en cualquiera de los Centros Asociados, podrán ser consideradas, en su caso de Extensión Universitaria y la concesión de los créditos siempre estará regida por las normas generales que regulan estas actividades. Durante este periodo, la Comisión será informada periódicamente de estas actividades y de los criterios seguidos en la aplicación de los créditos.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a ocho de marzo de dos mil doce.

